



“Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”.

Ilave, 04 de marzo del 2024

OFICIO N° 06 – 2024-UGEL-EC - D.IEI N° 1062 CH.

SEÑORA: Dra. Norka Belinda CCORI TORO
DIRECTORA DE LA UGEL COLLAO

ASUNTO: **COMUNICA CONTINUIDAD DE ENCARGATURA Y ELEVA PROPUESTA DE CONTRATO POR SITUACIONES DIFERENCIADAS.**

REF : **OFICIO N° 178-2024-DREP-DUGEL-EC**

Tengo el agrado de dirigirme a Usted. Para saludarla cordialmente a nombre de la IEI N°1062 y así mismo comunicarle que la maestra Katherine Margot VARAS RAMIRES a quien a través del **OFICIO N° 178-2024-DREP-DUGEL-EC**; se le amplía el cargo de Directora de función hasta el 31 de Abril; al mismo tiempo hago llegar la **PROPUESTA DE CONTRATO DOCENTE POR REEMPLAZO**, de la profesora Marleny CONDORI CAHUANA, a fin de garantizar la continuidad de aprendizajes de nuestros niños.

Aprovecho la oportunidad para expresarle a usted las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Adjunto:

- **OFICIO N° 178-2024-DREP-DUGEL-EC** (referencia).
- Solicitud de reemplazo de la Prof. Marleny CONDORI CAHUANA
- Acta de adjudicación de la prof. Marleny CONDORI CAHUANA.
- Hoja de vida documentada del postulante

Atentamente,




Lic. Yoni Vilma Quilca Ramos
DIRECTORA (e)



GOBIERNO
REGIONAL PUNO

DIRECCIÓN REGIONAL
DE EDUCACIÓN DE
PUNO

UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL EL
COLLAO



"Día del Escarapelo, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho."

Ilave, 28 febrero del 2024.

OFICIO N° 0138 -2024-DREP-DUGEL-EC.

SEÑOR (A) : PROF. KATHERINE MARGOT VARAS RAMIREZ

PRESENTE.-

ASUNTO : CONTINUIDAD Y AMPLIACIÓN DE ENCARGO DE CARGO
DIRECTIVO DE I.E.

REFERENCIA : a) RVM. N° 147-2023-MINEDU.
b) OFICIO MÚLTIPLE N° 00025-2024-MINEDU/VMGP-DIGEDD.

Es grato dirigirme a usted, para saludarle muy cordialmente en representación del corporativo de la Unidad de Gestión Educativa de El Collao, por el presente se le encarga asumir el cargo de directora de función de la I.E.I. N° 217 "NIÑO JESUS DE PRADA" de Ilave, con vigencia desde: 01 al 31 de marzo del 2024, en obediencia al documento de la referencia b) del presente que dispone: (...) "Por otro lado, se les comunica que en aquella IE que la plaza ha quedado desierta del concurso de acceso a cargos de mayor responsabilidad, la Ugel deberá garantizar como máximo al 31 de marzo del presente año, la continuidad y ampliación del directivo cuya encargatura culminaba el 29 de febrero del año en curso. Asimismo, se les precisa que sobre esa plaza corresponde realizar el concurso de encargatura, y el encargado saliente tiene la posibilidad de participar como postulante en dicho concurso en la etapa regular."

Sin otro particular, hago propicia la ocasión, para expresarle las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,



Dra. Ivonne B. Ccori Toro
DIRECTORA
UGEL EL COLLAO - ILAVE

